

## ¿A QUÉ JUEGA UPM PERSONÁNDOSE EN LOS JUZGADOS EN CONTRA DE LAS MEJORAS DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES DE POLICÍA MUNICIPAL?

Desde **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** y el **Sindicato de Policía Asociada (P.L.A.)** asistimos a los juzgados para reclamar al Ayuntamiento de Madrid el abono de la hora extra por encima del valor de la hora ordinaria, siendo el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 5 de Madrid el titular para resolver este asunto.

Ante nuestra sorpresa, el Sindicato UPM, junto con el Ayuntamiento de Madrid, se ha personado en contra de esta reclamación.

Cabe recordar, que UPM también se posicionó en contra de la demanda por vulneración de derechos fundamentales, en la que reclamábamos la aplicación de las 35 horas en Policía Municipal de Madrid.

**DESCONOCEMOS LOS MOTIVOS DE ESTA ACTITUD Y POSICIONAMIENTO DE ESTE SINDICATO A FAVOR DE LA ADMINISTRACIÓN Y EN CONTRA DE LOS INTERESES LEGÍTIMOS DE LOS POLICÍAS.**

**“Gracias” a este sindicato, el juzgado ha desestimado nuestra demanda.**

[www.csit.es](http://www.csit.es)  
91.594.39.22  
91.594.39.95  
91.594.39.87  
[csit@csit.es](mailto:csit@csit.es)

**NO OBSTANTE, OS INFORMAMOS QUE AQUÍ NO FINALIZA ESTE ASUNTO, YA QUE PRESENTAREMOS RECURSO EN INSTANCIA SUPERIOR.**

ÚNETE A NOSOTROS EN:



**RECORDATORIO: LAS HORAS EXTRA SE ABONABAN, Y SE ABONAN, COMO MÍNIMO, ENTRE UN 15% Y UN 25% MENOS DE LO QUE DEBERÍAN. SI NOS HUBIERAN DADO LA RAZÓN, ESTA CANTIDAD SE PODRÍA HABER RECLAMADO HASTA CUATRO AÑOS ATRÁS.**

Descárgate la APP:

